

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE INGRESO DE MERCANCÍAS DE ZEDE/ZONA FRANCA
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	<p>El ingreso de mercancías puede realizarse de manera parcial, final o total, acorde con lo establecido en el sistema informático de la aduana, a través del documento electrónico. Y deberá registrarse en el mismo momento que se esté realizando el ingreso o salida física de la mercancía.; no obstante, para los casos en los que pudiera presentarse descarga de mercancías de tipo granel, el registro del ingreso o salida, se debe realizar al final del día, con la sumatoria total de la carga ingresada o despachada de manera parcial, final o total en ese mismo día.</p>
¿A quién está dirigido?	Zonas Especiales de Desarrollo Económico, líneas navieras, líneas aéreas, transportistas terrestres, agentes de carga de exportación, operadores de carga, depósitos temporales, agentes de aduana
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• ingreso ZEDE
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">• Información de mercancías autorizadas para ingreso o Salida de ZEDE / ISZ parcial• e-doc ISZ transmitido

¿Cómo hago el trámite?

1. Realiza el registro o transmisión electrónica de la información de las mercancías que ingresan físicamente a la ZEDE, a través de la opción Portal Externo: Tramites Operativos > 1.1.1 Documentos Electrónicos > Informe de ingreso/salida de ZEDE - ISZ, (El ingreso puede ser parcial o total; en caso de realizar el ingreso parcial, esta actividad se repite hasta que se seleccione la clasificación de ingreso final).
2. Revisa los errores del envío realizado, a través de la opción del portal externo: Trámite operativos > 1.8. Integración de estados del trámite; y realiza corrección del ISZ
3. Revisa la aceptación del envío realizado, a través de la opción del portal externo: Trámite operativos > 1.8. Integración de estados del trámite;

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

A través del sistema informático Ecuapass se debe realizar la transmisión del ingreso de mercancías para lo cual debe acceder a la ruta:
<http://www.ecuapass.aduana.gob.ec>

Base Legal

- [REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2025.](#) Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAEE-SENAE-2025-0075-RE [EXPEDIR SENAEE-ISEE-3-2-030-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DE ZEDE Y ZONA FRANCA.](#) Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAEE-SENAE-2025-0091-RE [EXPEDIR PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO SENAEE-ISEE-2-02-059-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA FINALIZAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA.](#) Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAEE-SENAE-2025-0091-RE [EXPEDIR PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO SENAEE-ISEE-2-2-034-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA.](#) Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAEE-SENAE-2025-0091-RE [EXPEDIR PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO SENAEE-ISEE-2-02-058-V1 INSTRUCTIVO DE](#)

SISTEMAS PARA LA CORRECCIÓN DE SOLICITUD
DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA. Art. TODO.

- CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN,
COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025. Art.
TODO.
- Resolución Nro. SENA-SENAE-2018-0053-RE
SENAE-MEE-2-2-024-V3 MANUAL ESPECÍFICO
PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE
SALIDA. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENA-DGN-2015-0222-RE SENA-
ISEE-2-3-082-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA
EL REGISTRO DE INFORME DE INGRESO SALIDA
DE ZEDE. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENA-DGN-2016-0825-RE SENA-
ISEE-2-2-035-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA
LA CONSULTA DE LA SOLICITUD DE
AUTORIZACIÓN DE SALIDA. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENA-SENAE-2018-0064-RE
SENAE-MEE-2-3-020-V6 MANUAL ESPECÍFICO
PARA LOS INGRESOS Y SALIDAS DE MERCANCÍAS
DE UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO. Art. TODO.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario

Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec

Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	470
2025	11	1	425
2025	10	0	390
2025	09	0	534
2025	08	0	507
2025	07	1	496
2025	06	0	488
2025	05	0	444
2025	04	1	333
2025	03	0	317
2025	02	0	277
2025	01	0	332